

COMUNICACIÓN EXTERNA

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE, PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 009-2024

ADENDA No.1

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción de tres (3) series compuestas por mínimo cuatro (4) capítulos de documentales **BIOGRAFICAS FICCIONADAS**, uno por cada uno de los departamentos del caribe colombiano con la temática de personajes ilustres del caribe **DEJANDO HUELLAS**.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el respectivo Manual de Contratación, de conformidad con el PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 006 DE 2024, se permite informar que, con fundamento en el numeral 2.9 del pliego de términos y condiciones, que señala:

"2.9 ADENDA

Cualquier modificación, corrección, aclaración o adición a los Pliegos de Condiciones se efectuará a través de ADENDAS, las cuales formarán parte integral de los mismos y se publicarán en la página Web de TELECARIBE."

Del mismo modo, el Manual de Contratación de TELECARIBE, en su numeral 8.2.7 evaluación de ofertas, indica que "TELECARIBE podrá expedir adendas para modificar el término de evaluación de las ofertas o cualquier otro aspecto del pliego, de manera motivada, con base en las observaciones recibidas o con fundamento en decisiones internas con el fin de satisfacer la necesidad que busca solventar el proceso de contratación."

Con fundamento en lo anterior, se indica que la entidad procederá a realizar modificación al cronograma establecido en el numeral 2.10 del pliego de términos y condiciones; se permite informar que, se ha procedido a prorrogar el plazo establecido para la publicación del informe final. Lo anterior, con el propósito de otorgarnos el margen de tiempo necesario para llevar a cabo una exhaustiva evaluación de las propuestas y documentos presentadas por los oferentes. De este modo, resulta necesario prorrogar dicho término, de la siguiente forma:

1. MODIFÍQUESE en el pliego de términos y condiciones el numeral 2.10 "CRONOGRAMA", el cual quedará así:

2.10 CRONOGRAMA



Nit: 890116965-0 Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127

185050 al 3185059 – FAX Ext.1127 www.telecaribe.com.co



COMUNICACIÓN EXTERNA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento con las condiciones de participación de la convocatoria.	12/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Audiencia socialización de pliegos de condiciones.	16/09/2024 2:30 p.m Virtual	LINK DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DETÉRMINOS Y CONDICIONES, ABAJO AL FINALIZAR EL CRONOGRAMA.
Plazo para presentar observaciones a los términos y condiciones	Hasta las 11:00 AM del 17/09/2024	convocatoria@telecaribe.com.co
Respuesta a observaciones y sugerencias a los términos y condiciones	18/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Publicación pliego definitivo (si es necesario) y Apertura Convocatoria 009 de 2024.	20/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Plazo y lugar para la presentación de propuestas – cierre convocatoria pública 009-2024.	Hasta las 2:00 pm del 24/09/2024	convocatoria@telecaribe.com.co
Publicación del acta con las propuestas presentadas.	24/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Periodo de evaluación de propuestas.	Hasta el 27/09/2024	
Publicación del informe preliminar de evaluación.	27/09/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/





COMUNICACIÓN EXTERNA

Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitadas por el Canal.	Hasta el 02/10/2024	convocatoria@telecaribe.com.co
Publicación del informe final de evaluación.	07/10/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/
Publicación de la adjudicación de la convocatoria o declaratoria desierta	07/10/2024	https://telecaribe.co/convocatorias2024/

Las demás previsiones de la convocatoria NO MODIFICADAS, NI ACLARADAS en la presente adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente adenda en Puerto Colombia – Atlántico a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

FADUE BLEL BITAR Gerente (e)

Proyectó: Yecika Calderón – Jurídica. Revisó: Fadue Blel – Secretaria General.

